



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-07139122 - PASANTÍA DE GRADO - CURA BORDA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Bienestar Estudiantil referente a la realización de una Pasantía de Grado en la Cátedra de Microbiología, y

CONSIDERANDO:

Que este pedido se encuentra contemplado en la RESCD-2019-1707-E-UBA-DCT_FVET (Reglamento de Pasantías de Grado para Capacitación Académica para Alumnos).

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 12 de diciembre de 2023 (**Acta N° 17**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Eduardo Raúl CURA BORDA a realizar una Pasantía de Grado en la Cátedra de Microbiología, cuyo cronograma forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La profesional responsable presentará a la Secretaría de Bienestar Estudiantil el informe final correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Bienestar Estudiantil a sus efectos. Cumplido, archívese.